

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECSUM S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 10 días del mes de Agosto del 2018, a las diez horas, en la dirección del establecimiento de la compañía, ubicado en las calles Manuel Galecio 1300, intersección Avenida del Ejercito; se reunieron los señores accionistas de la compañía ELECSUM S.A., contando con la asistencia de los accionistas, RUTH ANALID HINOJOSA MARTINEZ y PATRICIA ELIZABETH HINOJOSA MARTINEZ, por sus propios derechos, propietarias de doscientas cuarenta y ciento veinte acciones, respectivamente, cada una con valor nominal de US\$1.00, por lo tanto con derecho a 240 y 120 votos, respectivamente. Los accionistas concurrentes, representan el 45 por ciento del capital social de la compañía ELECSUM S.A., que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones. Preside la sesión, la Titular, Ing. Ruth Analid Hinojosa Martínez, quien declara instalada la sesión y pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día, y que es del tenor siguiente.

UNO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, que se refiere al ejercicio económico del año 2017;

DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, que se refiere al ejercicio económico que del año 2017;

TRES: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que se refiere al ejercicio económico del año 2017 y;

CUATRO: Conocer y resolver sobre el destino que debe darse a las utilidades del año 2017 .

El presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad en virtud de la resolución adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para liberar y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General al 31 de Diciembre de 2017; el mismo que fue de aprobación unánime. **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, que se refiere al ejercicio económico del año 2017; los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que se refiere al ejercicio económico del año 2017.

Auscultada la Junta sobre el particular, las accionistas, por unanimidad, deciden aprobar los Estados Financieros que se refieren al ejercicio económico del año 2017.

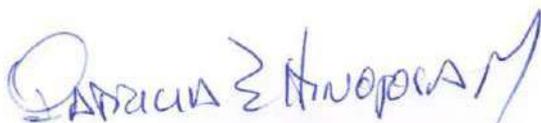
Agotado como está el tercer punto del orden día, la Presidente pone en conocimiento de la Junta el **CUARTO PUNTO** de ellos: Conocer y resolver sobre el destino que debe darse a las utilidades del año 2017.

Auscultada la Junta sobre el particular, las accionistas, por unanimidad, deciden lo siguiente:

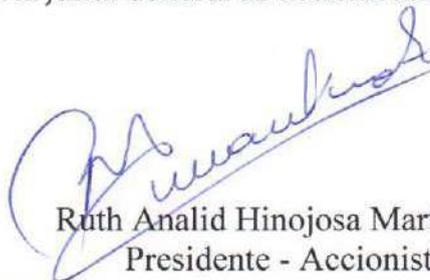
Las utilidades del año 2017 serán enviadas a la cuenta de: utilidades no distribuidas;

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de la sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberían incorporarse al expediente.

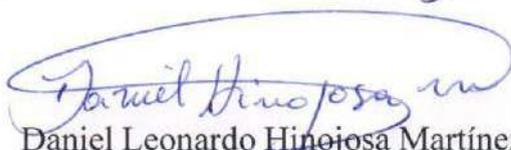
No habiendo otro punto que tratar en el orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificación que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes; con lo cual el Presidente levanta la sesión a las doce horas y da por concluida la Junta General de accionistas.



Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez
Accionista



Ruth Analid Hinojosa Martínez
Presidente - Accionista



Daniel Leonardo Hinojosa Martínez
Gerente General - Secretario